PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-EP/UO 0732-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de Artículos para el Completamiento De Prendas Individuales, Vestuario, Accesorios, Textil y Calzado que

Corresponde al Personal de Cadetes Aspirantes y II Año de la EMCH CFB - AF-2025

Ruc/código : 20565694210 Fecha de envío : 09/05/2025

Nombre o Razón social : BOOT KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 10:42:53

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 03: Cuatrocientos Sesenta Mil con 00/100 Soles (S/ 460,000.00)

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Ítem 03: Todo tipo de maleta de viaje tamaño grande, maleta tipo cabinera de tela de uso de las FFAA y/o Policía Nacional.

OBSERVACION: Observamos que este requisito de Calificación ya que restringe la pluralidad de participación de postores e igualdad de trato, pues su exigencia promueve privilegios y ventajas para ciertos tipos de participantes. SOLICITAMOS que se amplie los bienes similares a lo siguiente:

Ítem 03: Maleta de viaje, maleta de carabinera de todo tipo de tela, y maletín ejecutivo porta documentos de uso de entidades públicas y privadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2REQ CAL Literal: A- EXPERIE Página: 41 Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 4° inciso c) principio de Libre Concurrencia y competencia: En los procesos de contrataciones...

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de selección ACOGE su Observación de acuerdo a lo indicado por el Área Usuaria, a fin de ampliar la pluralidad de participación de los postores se considerará lo siguiente:

DICE:

Ítem 03: Todo tipo de maleta de viaje tamaño grande, maleta tipo cabinera de tela de uso de las FFAA y/o Policía Nacional.

DEBE DECIR

Ítem 03: Maleta de viaje de todo tipo de tela tamaño grande, maleta tipo cabinera y/o maletín ejecutivo porta documentos de todo tipo de tela de uso de las FFAA, Policía Nacional, INPE, SUNAT y cualquier Entidad Pública o Privada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité de Selección realizara cambios en las bases Integradas.

Fecha de Impresión: 13/05/2025 06:33